

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

En atención a la necesidad de prorrogar la contratación de un agente para la Cámara Especial en lo Civil y Comercial y teniendo en cuenta lo informado por Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE;

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente / ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA